



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

RESOLUCION N° : 396/2020

FORMOSA, 05 de Noviembre de 2.020.-

VISTO:

El Expte. N° 4.367 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de artículos de sanitización conforme al siguiente detalle: quinientos (500) litros de alcohol en gel (ítem 01), un mil quinientos (1500) litros de alcohol de uso medicinal (ítem 02), treinta (30) cajas de guantes de látex de examinación tamaño M por 100 unidades c/u (ítem 03), setenta (70) cajas de guantes de látex de examinación talle L por 100 unidades c/u (ítem 04) solicitadas por el Sr Juan Carlos Miranda, Director General de Intendencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 74/20, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 04 cuyos detalles obran precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 17 de Noviembre de 2.020, a las 09:30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de siete (7) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 2 días -Protocolo de Bioseguridad- punto 4°, Acta 3.051).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.5 - Pda.



RESOLUCION N° 128

Pcial.: 2.5.01 – Compuestos Químicos y Pda. Ppal. 2.9 – Pda. Pcial.: 2.9.05 – Útiles Menores Médico- Quirúrgico y de Laboratorio ; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS –Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 05 de noviembre de 2.020-



Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

[Faint, illegible text from the reverse side of the document is visible through the paper.]